



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
IO-825006999-E4-2023
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No. AYTO-LOPSRM-23-CI/R23-03



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
 CAPITAL DE BIENESTAR

Acta de fallo de licitación No. **IO-825006999-E4-2023**, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV, JUAN DE LA CABADA ENTRE CALLE PAULA MORENO Y CALLE TIERRA Y LIBERTAD, COLONIA 5 DE FEBRERO, LOCALIDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA**, que fue notificado mediante Convocatoria Pública, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En **Culiacán, Sinaloa**, siendo las **14:00 horas** del día **15 de Marzo de 2023** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **14 de Marzo de 2023** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en: **La Sala De Usos Múltiples Del H. Ayuntamiento De Culiacán (Patio Trasero)**, sito en **Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el **Fallo**.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	LUGAR
JUAN RAMON MIRAMONTES ALDANA	\$795,346.48	1°

PROPUESTAS DESECHADAS:

LICITANTE:	CAUSA:
MIGUEL DIAZ CAMPOS	<p>INCUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACION CONCRETAMENTE EN SU PAGINA 19 EN EL ANEXO AE11 DONDE SE SOLICITA EN EL INCISO D REFERENTE A:</p> <p>UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA</p> <p>LA LICITANTE NO PRESENTA DICHO DOCUMENTO, EN CONSECUENCIA SU PROPUESTA ES DESECHADA.</p>



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
IO-825006999-E4-2023
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No. AYTO-LOPSRM-23-CI/R23-03



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ

INCUMPLIMIENTO AL A LAS BASES DE LICITACION EN SU ANEXO AE3, INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL, CONCRETAMENTE EN EL FOLIO 0000133 EN LA CATEGORIA CADENERO CON CLAVE MOTOP02 LA LICITANTE APLICA DE MANERA INCORRECTA LOS PORCENTAJES DE CESANTIA Y VEJEZ.

REALIZA LOS CALCULOS CON 3.751%, DEBIENDO SER 3.869%, DEACUERDO A LA TABLA DEL PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2020 DE LA REFORMA DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

EN CONSECUENCIA SU PROPUESTA ES DESECHADA.

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Raúl Camacho Valdez, Director De Obras Públicas**, en representación del **Ayuntamiento de Culiacán**, y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la licitante **JUAN RAMON MIRAMONTES ALDANA** con un monto de **\$795,346.48 (Son: setecientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos 48/100 M.N.)** más **\$127,255.44 (Son: ciento veintisiete mil doscientos cincuenta y cinco pesos 44/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de **\$922,601.92 (Son: novecientos veintidos mil seiscientos un pesos 92/100 M.N.)**.

En consecuencia, **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **75 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **20 de Marzo de 2023** y fecha de terminación en **02 de Junio de 2023**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el día **16 de Marzo de 2023 a las 14:00 hrs.** Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el día **17 de Marzo de 2023** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregarán el día **20 de Marzo de 2023** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **10:00 hrs.**

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
IO-825006999-E4-2023
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No. AYTO-LOPSRM-23-CI/R23-03



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



ING. RAÚL CAMACHO VALDEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Evaluó:



ING. ANGEL GABRIEL RODRIGUEZ LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS



ING. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE ACTA DE FALLO.